I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 0001578 **/2012**

Cerrillos, 23 JUL. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4365/2012; el Ord. N°400/526/2012 del Director de Administración y Finanzas; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante el Ord. N°400/526/2012 del Director de Administración y Finanzas.

2. Desígnase como Fiscal de la causa a don Juan Saavedra Gorriateguy, quien lo sustanciará en Comisión de Servicios.

3. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M. registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH

Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Fiscal don **Juan Saavedra Gorriateguy**.
Departamento de Educación Municipal
Dpto. Recursos Humanos D.A.E.M.
Página Web.